Cúcuta, Norte de Santander,11 de diciembre de 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Jefe Área gestión Administrativa y financiera DMBUG
Av. Quebrada Seca 33ª # 207, Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga – Santander

Asunto: INFORME DE SUPERVISION N° 06

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	345-DIGSA/DMBUG-2024
CDP No.	N° 58924 del 31 mayo de 2024
RP	N° 57924 del 04 julio 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S NIT 900818914-3
FECHA DE SUSCRIPCION	02/07/2024
VALOR DE CONTRATO	CIEN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($100.609.290,00)
MODIFICACION	00
VALOR A CANCELAR	$17.886.096.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	DICIEMBRE 2024
LUGAR DE ENTREGA	SE HACE A SATISFACCION DEL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LOS ESTABLECIEMIENTOS DE SANIDAD DE ACUERDO COMO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
FACTURAS PARA PAGO	R – 13973
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 1150 de 2007y en los artículos 501.11º y 5.1. 12º del decreto 0734 de 2012. Fue aprobada póliza y cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	N° POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	CCT 100008373	$20.121.85800	02/07/2024 – 30/06/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	CCT 100002027	$260.000.000.00	02/07/2024 – 31/12/2024

Nota: Se aprueba por el ordenador del gasto mediante la plataforma del SECOP II.

Nota: El presente proceso de contratación se realizó por acuerdo marco de precios a través de la entidad Colombia Compra eficiente, donde de ninguna manera quedaron estimadas ningún tipo de garantía que cubra el proceso en mención.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CUANDO APLIQUE

IV. SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entrego dentro del plazo establecido en el contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL –DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	FACTURA	VALOR
N° 01	R – 12780	$15.650.334.00
N° 02	R – 13065	$16.768.215.00
N° 03	R – 13351	$16.768.215.00
N° 04	R – 13633	$16.768.215.00
N° 05	R – 13905	$16.768.215.00
N° 06	R – 13973	$17.886.096.00
TOTAL		$100.609.290.00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$100.609.290,00
VALOR CANCELADO	$82.723.194.00
VALOR TOTAL DEL TRAMITE	$17.886.096.00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	$00
TOTAL DEL CONTRATO	$100.609.290,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
100%	00%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2028, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

VIII. OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación del contratista, radicada vía correo electrónico. Se pudo establecer que las tarifas que cobraron están acordes a las estipuladas en el contrato 345-DIGSA/DMBUG-2024, se dejan como soporte en trámite de pago.

IX. CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, de acuerdo a información tomada de la trazabilidad entregada vía correo electrónico al dispensario médico de Bucaramanga, toda vez que las facturas originales reposan en el mismo y pueden ser revisadas por el supervisor.

Atentamente.



ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS
Supervisor Contrato N° 345-DIGSA/DMBUG-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT: 901541137-1

Cúcuta, Norte de Santander, 11 de diciembre de 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Jefe Área gestión Administrativa y financiera DMBUG
Av. Quebrada Seca 33ª # 207, Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga – Santander

ASUNTO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. _001513_ FOLIO 46_

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	345-DIGSA/DMBUG-2024
CDP No.	N° 58924 del 31 mayo de 2024
RP	N° 57924 del 04 julio 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S NIT 900818914-3
FECHA DE SUSCRIPCION	02/07/2024
VALOR DE CONTRATO	CIEN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($100.609.290,00)
MODIFICACION	00
VALOR A CANCELAR	$17.886.096.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	DICIEMBRE 2024
LUGAR DE ENTREGA	SE HACE A SATISFACCION DEL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LOS ESTABLECIEMIENTOS DE SANIDAD DE ACUERDO COMO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
FACTURAS PARA PAGO	R – 13971 / R – 13973

SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS

EN SAN JOSE DE CUCUTA A LOS 11 DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2024 EL SEÑOR ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS, COMO SUPERVISOR, DEL CONTRATO Nº 345-DIGSA/DMBUG-2024 CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO Nº 345-DIGSA/DMBUG-2024 DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER).



ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS
Supervisor Contrato N° 345-DIGSA/DMBUG-2024